

CONSULTA NACIONAL SOBRE TEXTO BORRADOR DE LA RECOMENDACIÓN DE LA UNESCO SOBRE CIENCIA ABIERTA

Esta Consulta Nacional se enmarca en la [iniciativa liderada por la UNESCO para alcanzar un consenso mundial sobre la ciencia abierta](#), que incluye una definición común, un conjunto de valores compartidos y propuestas de acción.

En la 40ª Conferencia General de la UNESCO en 2019, los Estados Miembros decidieron que la UNESCO lideraría un diálogo global sobre ciencia abierta, con miras a desarrollar un instrumento normativo internacional en forma de Recomendación a ser adoptada en la 41ª Conferencia General en noviembre 2021.

Las recomendaciones de la UNESCO son instrumentos jurídicos en los que *“la Conferencia General [formula] principios y normas destinados a reglamentar internacionalmente una cuestión, e [invita] a los Estados Miembros a adoptar cualesquiera medidas legislativas o de otro carácter que sean necesarias según las particularidades de las cuestiones de que se trate y las disposiciones constitucionales de cada Estado para aplicar en sus respectivos territorios los principios y normas formulados”*.

La Recomendación de la UNESCO sobre la ciencia abierta tiene por objeto alcanzar tal consenso mundial mediante un proceso inclusivo, transparente y consultivo en el que participen todos los países y todos los y las partes interesadas.

El proceso de elaboración de la Recomendación está guiado por el [Comité Consultivo sobre la Ciencia Abierta](#), integrado por expertos/as de las 6 regiones de la UNESCO. En representación del grupo regional América Latina y el Caribe, el Gobierno argentino propuso a la Dra. Fernanda Beigel, que se integró al cuerpo junto a un experto de Brasil, una de Venezuela y uno de Uruguay, siendo elegida además presidenta del Comité. Sobre la base de los trabajos de los/as especialistas y las consultas desarrolladas durante 2020, el Comité formuló el [Primer Borrador de la Recomendación](#), que fue puesto en circulación para ser analizado por todos los Estados Miembros. Además de esta participación activa en el Comité Asesor, Argentina fue el país que envió más respuestas en la encuesta global realizada en marzo de 2020. En esta etapa, corresponde realizar una Consulta Nacional para promover un espacio de discusión nacional con especialistas y representantes de diversas instituciones. Ésta permitirá recabar aportes, contribuciones, observaciones y sugerencias para elevar la opinión del Gobierno Argentino frente al borrador de la Recomendación. Muchas gracias por su valiosa colaboración.

FORMULARIO DE CONTRIBUCIONES NACIONALES

Nombre y Apellido: Laura Rovelli y Dominique Babini

Cargo: LR: Coordinadora del Foro Latinoamericano sobre Evaluación Científica (FOLEC-CLACSO) y DB: Asesora Ciencia Abierta CLACSO

Institución/Organismo: CLACSO-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Correo electrónico: lrovelli@clacso.edu.ar babini@clacso.edu.ar

PREAMBULO

¿Está de acuerdo con la formulación del *Preámbulo*? (Marque con una cruz)

<input type="checkbox"/>	De acuerdo
<input checked="" type="checkbox"/>	Parcialmente de acuerdo
<input type="checkbox"/>	En desacuerdo

COMENTARIOS (INCLUYENDO SUGERENCIAS ESPECÍFICAS SOBRE LO QUE DEBE SER REVISADO, AGREGADO O ELIMINADO)

De acuerdo en general con esta sección del documento, con estas sugerencias de cambios/agregados a considerar

1)

En esta afirmación, la primera en la cual aparece el concepto “ciencia abierta” en el texto, y considerando lectores que puedan no conocer qué significa “ciencia abierta”, se sugiere aclarar que se refiere a la transformación de la práctica científica:

Reconociendo que la ciencia abierta se originó como un movimiento de transformación de la práctica científica con el objeto de adaptarla a los cambios, desafíos, oportunidades y riesgos de la era digital del siglo XXI, así como ampliar el impacto social de la ciencia en respuesta a los crecientes y complejos retos mundiales a los que se enfrenta la humanidad;

2)

En la siguiente afirmación

Considerando que, si se produce de manera abierta, colaborativa e inclusiva, la ciencia abierta, como fuente de conocimiento accesible, transparente, verificable y sujeta a examen y crítica, es una empresa más eficiente que mejora la calidad de la ciencia y, por ende, la fiabilidad y la proporcionalidad de las pruebas necesarias para la adopción de decisiones y políticas sólidas;

Se sugiere aclarar nuevamente que se está hablando de la práctica científica. Además, en la afirmación se vincula la inclusividad con la eficiencia, calidad, fiabilidad y proporcionalidad de las pruebas para la adopción de decisiones y políticas. No resulta evidente que la inclusividad, en el uso habitual del concepto “inclusividad”, logre esos resultados. Se podría reformular y completar así la afirmación (pues el tema de la inclusividad se retoma luego y bien fundamentado).

Considerando que la práctica científica que se produce de manera abierta, colaborativa, transparente, verificable, reutilizable, sujeta a examen y crítica, y como fuente de conocimiento abierto, público y accesible, facilita mayor eficiencia y calidad de la ciencia y, por ende, la fiabilidad y la proporcionalidad de las pruebas necesarias para la adopción de decisiones y políticas sólidas;

3)

En la siguiente afirmación

Reconociendo que la ciencia abierta respeta la diversidad de las culturas y los sistemas de conocimiento en todo el mundo como fundamento del desarrollo sostenible, y fomenta el diálogo abierto y sólido con los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como las personas que disponen de los conocimientos, con el fin de resolver los problemas contemporáneos y elaborar nuevas estrategias a favor de un cambio transformador;

Las comunidades locales no indígenas son mayoría, entonces sugerimos cambiar el orden en el párrafo,

Reconociendo que la ciencia abierta respeta la diversidad de las culturas y los sistemas de conocimiento en todo el mundo como fundamento del desarrollo sostenible, y fomenta el diálogo abierto y sólido con las comunidades locales y con los pueblos indígenas, así como las personas que disponen

de los conocimientos, con el fin de resolver los problemas contemporáneos y elaborar nuevas estrategias a favor de un cambio transformador;

4) En el siguiente párrafo: Comprometidos con no dejar a nadie atrás en lo que respecta al acceso a la ciencia y a los beneficios del progreso científico, a fin de garantizar, por ejemplo, que cuando se descubra una vacuna o un tratamiento seguro y eficaz para la COVID-19, se produzca rápidamente a gran escala y que todos los países puedan acceder libremente a los datos, los conocimientos científicos y los métodos necesarios para su elaboración;

Se sugiere incorporar: Comprometidos con no dejar a nadie atrás en lo que respecta al acceso a la ciencia y a los beneficios del progreso científico, a fin de garantizar, por ejemplo, que cuando se descubra una vacuna o un tratamiento seguro y eficaz para la COVID-19, se produzca rápidamente a gran escala y que todos los países puedan acceder libremente a los datos, los conocimientos científicos y los métodos necesarios para su elaboración y/o coproducción;

5) Sobre el siguiente párrafo: Considerando que la ciencia abierta no sólo debería fomentar un mayor intercambio de conocimientos científicos, sino también promover la integración de los conocimientos académicos de los grupos marginados (como las mujeres, las minorías, los investigadores indígenas, los académicos no anglófonos y los científicos de los países menos favorecidos) y contribuir a reducir las desigualdades en el acceso al desarrollo, las infraestructuras y las capacidades científicas entre los distintos países y regiones;

Sugerimos su reformulación de la siguiente manera: Considerando que la ciencia abierta no sólo debería fomentar un mayor intercambio de conocimientos científicos, sino también eco-sistemas de investigación más inclusivos, que reconozcan las diversidades a través de la participación de grupos tradicionalmente excluidos (como las mujeres, las minorías, los investigadores indígenas, los académicos no anglófonos y los científicos de los países menos favorecidos) y contribuir a reducir las desigualdades en el acceso al desarrollo, las infraestructuras y las capacidades científicas entre los distintos países y regiones;

I. PROPÓSITO Y OBJETIVOS DE LA RECOMENDACIÓN (I.1 a I.6)

¿Está de acuerdo con la formulación del *Propósito* y los *Objetivos* de la Recomendación? (Marque con una cruz)

<input type="checkbox"/>	De acuerdo
<input checked="" type="checkbox"/>	Parcialmente de acuerdo
<input type="checkbox"/>	En desacuerdo

COMENTARIOS GENERALES (INCLUYENDO SUGERENCIAS ESPECÍFICAS DE LO QUE DEBE SER REVISADO, AGREGADO O ELIMINADO)

De acuerdo en general con esta sección del documento, con estas sugerencias de cambios/agregados a considerar

En el siguiente párrafo

1. El acceso universal a los conocimientos científicos, independientemente de la ubicación geográfica, el género, las fronteras políticas, el origen étnico o las barreras económicas o tecnológicas, es un requisito previo esencial para el desarrollo humano y el progreso hacia la sostenibilidad del planeta.

Se sugiere reordenar los motivos según aquellos que en general tienen mayor peso, por ejemplo

1. El acceso universal a los conocimientos científicos, independientemente de las barreras económicas y culturales, la desigualdad tecnológica, la ubicación geográfica, las fronteras políticas, el género, el origen étnico, entre otros, es un requisito previo esencial para el desarrollo humano y el progreso hacia la sostenibilidad del planeta.

En el siguiente párrafo

3. A medida que la ciencia abierta se convierte en un movimiento mundial, es necesario que todas las naciones elaboren políticas y marcos jurídicos institucionales y nacionales sólidos en materia de ciencia abierta para garantizar que el conocimiento, la experiencia y los datos científicos sean de libre acceso a todos y que sus beneficios se compartan de forma universal y equitativa

El párrafo debería reforzar que se debe garantizar tanto el acceso al conocimiento como la participación en la producción de conocimientos, se podría completar, por ej.:

3. A medida que la ciencia abierta se convierte en un movimiento mundial, es necesario que todas las naciones elaboren políticas y marcos jurídicos institucionales y nacionales sólidos en materia de ciencia abierta para garantizar tanto la participación en ciencia abierta como así también el acceso a sus resultados, para que el conocimiento, la experiencia y los datos científicos sean de libre acceso a todos y que sus beneficios se compartan de forma universal y equitativa

II. DEFINICIÓN DE CIENCIA ABIERTA (PÁRRAFO II.7)

¿Está de acuerdo con la *definición de ciencia abierta*? (Marque con una cruz)

<input type="checkbox"/>	De acuerdo
<input checked="" type="checkbox"/>	Parcialmente de acuerdo

En desacuerdo

COMENTARIOS GENERALES (INCLUYENDO SUGERENCIAS ESPECÍFICAS DE LO QUE DEBE SER REVISADO, AGREGADO O ELIMINADO)

De acuerdo en general con esta sección del documento, con estas sugerencias de cambios/agregados a considerar

ELEMENTOS CLAVE

Acceso abierto - párrafo 9.(i)

Datos abiertos - párrafo 9(ii)

Software y Hardware abiertos – párrafo 9(iii)

COMENTARIOS GENERALES (INCLUYENDO SUGERENCIAS ESPECÍFICAS DE LO QUE DEBE SER REVISADO, AGREGADO O ELIMINADO)

Infraestructura de ciencia abierta- párrafo 9 (iv)

iv) Infraestructuras de la ciencia abierta: infraestructuras digitales que se necesitan para favorecer la ciencia abierta y servir las necesidades de las diferentes comunidades. Las plataformas y repositorios abiertos se encuentran entre las principales infraestructuras abiertas, que proporcionan servicios esenciales para facilitar los procesos de investigación colaborativa, gestionar los datos, la literatura científica, las prioridades temáticas de la ciencia o la participación de la comunidad, y para facilitar su acceso.

Evaluación abierta – párrafo 9(v)

evaluación organizada de la investigación mediante un proceso de examen por homólogos muy transparente y participativo, que incluye la eventual revelación de la identidad de los examinadores, el acceso público a los exámenes y la posibilidad de que una comunidad más amplia formule observaciones y participe en el proceso de evaluación, donde la propia revisión se transforma en conocimiento. Basada en metodologías de evaluación responsables, orientadas hacia la calidad de la investigación y su relevancia social, desde una perspectiva inclusiva, que reconozca la pluralidad de abordajes.

Además, para una mayor transparencia de la labor científica, los “cuadernos abiertos” incluyen la apertura de todo el proceso de investigación científica y de los conocimientos en cada etapa. Los proyectos de investigación completos se ponen a disposición del público desde el principio, lo que permite a terceros acceder a espacios de trabajo de investigación virtuales.

Recursos educativos abiertos – párrafo 9 (vi)

Compromiso abierto de actores sociales – párrafo 9 (vii)

Apertura a la diversidad del conocimiento – párrafo 9 (viii)

	<p>vii) Participación abierta de los agentes sociales: estos datos deben someterse a los métodos de <u>evaluación</u>, conservación, normalización y preservación necesarios para garantizar el máximo beneficio para todos.</p>
	<p>viii) Apertura a la diversidad de los conocimientos: <i>Se sugiere cambiar el orden para que primero quien más aporta a la ciencia abierta fuera del ámbito científico</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • la apertura a todos los conocimientos e investigaciones académicas • la apertura a los sistemas de conocimientos indígenas

COMENTARIOS GENERALES SOBRE ELEMENTOS CLAVES (INCLUYENDO SUGERENCIAS ESPECÍFICAS DE LO QUE DEBE SER REVISADO, AGREGADO O ELIMINADO)

--

¿Está de acuerdo con la definición de *los límites de la apertura de la ciencia abierta*? (PÁRRAFO II.10)

(Marque con una cruz)

x	De acuerdo
	Parcialmente de acuerdo
	En desacuerdo

COMENTARIOS GENERALES (INCLUYENDO SUGERENCIAS ESPECÍFICAS DE LO QUE DEBE SER REVISADO, AGREGADO O ELIMINADO)

De acuerdo en general con esta sección del documento, con estas sugerencias de cambios/agregados a considerar

La afirmación inicial “El acceso a los resultados científicos debe ser tan abierto como sea posible y tan cerrado como sea necesario” es muy adecuada y permite contextualizar nuevas necesidades y decisiones

La existencia de restricciones de acceso proporcionales puede justificarse por motivos de seguridad nacional, confidencialidad, privacidad y respeto de los temas de estudio, como así también con el propósito de resguardar posibles inequidades o asimetrías por parte de actores con posiciones dominantes y/o concentradas en la circulación y/o usos del conocimiento.

También se incluye la sugerencia de uso igualitario y no sexista del lenguaje a lo largo de todo el documento, aunque en esta sección y en especial en el punto 12 queda de manifiesto la necesidad de su actualización, siguiendo algunas de las guías de estilo disponibles. A modo de ejemplo, se incluye la referencia a la Guía de lenguaje inclusivo no sexista del CCT CONICET CENPAT: [10](https://cenpat.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/91/2020/08/Guia-</u></p>
</div>
<div data-bbox=)

[lenguaje-inclusivo-no-sexista-CENPAT_final-1.pdf](#)

III. VALORES Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CIENCIA ABIERTA (PÁRRAFOS III.15 – III.16)

¿Está de acuerdo con la formulación de *Valores y Principios fundamentales de la Ciencia Abierta*? (Marque con una cruz)

<input type="checkbox"/>	De acuerdo
<input checked="" type="checkbox"/>	Parcialmente de acuerdo
<input type="checkbox"/>	En desacuerdo

COMENTARIOS GENERALES (INCLUYENDO SUGERENCIAS ESPECÍFICAS DE LO QUE DEBE SER REVISADO, AGREGADO O ELIMINADO)

De acuerdo en general con esta sección del documento, con estas sugerencias de cambios/agregados a considerar

PRINCIPIOS Y VALORES

COMENTARIOS GENERALES (INCLUYENDO SUGERENCIAS ESPECÍFICAS DE LO QUE DEBE SER REVISADO, AGREGADO O ELIMINADO)

Beneficio colectivo – párrafo 15 (i)

Equidad y justicia – párrafo 15 (ii)

Calidad e integridad – párrafo 15 (iii)

Diversidad – párrafo 15 (iv)

Inclusividad – párrafo 15 (v)

<p>iii) la calidad y la integridad: la ciencia abierta debería favorecer la investigación de alta calidad mediante la utilización de múltiples fuentes de conocimiento, una amplia disponibilidad de los datos y métodos de investigación <i>y la posibilidad de reutilizarlos</i> con miras a la realización de controles y exámenes rigurosos, <i>y la disponibilidad de procesos de evaluación abiertos y transparentes</i></p>
<p>iv) la diversidad: la ciencia abierta debería abarcar una diversidad de <u>conocimientos</u>, prácticas, flujos de trabajo, lenguas, resultados y temas de investigación que se ajusten a las necesidades y el pluralismo epistémico de las diversas comunidades de investigación, académicos, poseedores de conocimientos y agentes sociales de diferentes países y regiones;</p>

	<p>la inclusión: en la búsqueda común de nuevos conocimientos, la ciencia abierta debería hacer participar de manera significativa al conjunto de la comunidad científica, así como a otros depositarios de conocimientos relacionados con los temas que se investigan, en particular los miembros de las comunidades afectadas por las problemáticas investigadas, incluyendo comunidades marginadas como los pueblos indígenas y otras comunidades tradicionales.</p>
<p>Transparencia, examen profundo, crítica, verificabilidad – párrafo 16 (a)</p>	
<p>Igualdad de oportunidades y acceso – párrafo 16 (b)</p>	<p>b) Igualdad de oportunidades y acceso: todos los investigadores y agentes de la sociedad, independientemente de su país de origen, <u>su lengua</u>, su género, su ámbito de investigación, su financiación o la etapa de su carrera profesional, tienen las mismas posibilidades de contribuir a la ciencia abierta o beneficiarse de ella</p>
<p>Respeto, responsabilidad y rendición de cuentas – párrafo 16 (c)</p>	
<p>Colaboración, participación e inclusión – párrafo 16 (d)</p>	
<p>Flexibilidad – párrafo 16 (e)</p>	

Sostenibilidad – párrafo 16 (f)

COMENTARIOS GENERALES SOBRE VALORES Y PRINCIPIOS

Se sugiere considerar nuevo ítem en esta sección:

Aceleración de los procesos de investigación: *mediante el uso de infraestructuras digitales que permiten el trabajo colaborativo de investigación, el acceso abierto a múltiples fuentes de conocimiento y métodos de investigación, y una amplia disponibilidad de los datos y las herramientas para su procesamiento y reutilización.*

IV. ÁREAS DE ACCIÓN: PÁRRAFOS IV.17 – IV.24

¿Está de acuerdo con la definición de las Áreas de Acción? (Marque con una cruz)

	De acuerdo
x	Parcialmente de acuerdo
	En desacuerdo

ÁREAS DE ACCIÓN

(i): PROMOVER UN ENTENDIMIENTO COMÚN DE LA CIENCIA ABIERTA Y LOS CAMINOS DIVERSOS HACIA LA CIENCIA ABIERTA (PÁRRAFO i.18)

(ii): DESARROLLANDO Y POSIBILITANDO UNA POLÍTICA AMBIENTAL DE CIENCIA ABIERTA (PÁRRAFO ii.19)

COMENTARIOS GENERALES (INCLUYENDO SUGERENCIAS ESPECÍFICAS DE LO QUE DEBE SER REVISADO, AGREGADO O ELIMINADO)

Se propone considerar estos cambios/agregados

d) fomentar que las universidades, otros centros de investigación, asociaciones científicas, sociedades científicas y sindicatos del ámbito científico, adopten declaraciones de principio acordes con la presente Recomendación a fin de promover la práctica de la ciencia abierta en coordinación con las academias de ciencias nacionales y el Consejo Internacional de Ciencias;

En los siguientes párrafos

f) incorporar la ciencia ciudadana y participativa como parte integral de las políticas y prácticas de la ciencia abierta a nivel nacional, institucional y económico;

se sugiere cambiar por:

f) incorporar la ciencia ciudadana y participativa como parte integral de las políticas y prácticas de la ciencia abierta a nivel intra e interinstitucional, local, nacional y regional, y en los planos socioambiental, cultural, político y económico.

h) apoyar la creación de instrumentos jurídicos nacionales/internacionales que permitan el intercambio entre repositorios de datos, con independencia de las fronteras nacionales o regionales;

se sugiere este cambio

h) apoyar la creación de instrumentos jurídicos nacionales/internacionales que permitan la interoperabilidad

(iii): INVIRTIENDO EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CIENCIA ABIERTA (PÁRRAFO iii 20)

entre repositorios de textos y datos científicos, con independencia de las fronteras nacionales o regionales;

j) *en el siguiente final de párrafo que dice*

“...examinar que se desembolsen de la manera más eficaz en aras del bien común y la mayor rentabilidad posible”

Se sugiere cambiar a

“...examinar que se desembolsen de la manera más eficaz en aras del bien común y la mejor relación costo-beneficio posible”.

e) *en este final de párrafo*

“Puede tratarse de la atribución de un identificador permanente para objetos digitales, los metadatos necesarios para la eficacia de su evaluación, su acceso, su utilización y su reutilización, o la adecuada gestión de los datos por una red mundial fiable de repositorios de datos;”

Se sugiere cambiarlo así

“Entre otros la atribución de un identificador permanente para objetos digitales, los metadatos necesarios para la eficacia de su evaluación, su acceso, su utilización y su reutilización, o la adecuada gestión de los datos por una red mundial fiable de repositorios de datos y textos científicos”;

En el párrafo

f) favor de acuerdos colectivos

se sugiere cambiar este inicio por

f) acuerdos colectivos

En esta sección iii) Invertir en infraestructuras y servicios de la ciencia abierta se sugiere agregar un punto que se refiera a “enfoques innovadores en la organización de los procesos de evaluación para que todos los objetos digitales de investigación (textos y datos) en los repositorios y plataformas, cuenten con un debido

proceso de evaluación por pares, como insumo para la evaluación de los investigadores, los proyectos de investigación, las instituciones de investigación y la producción científica de los países”

(iv): INVIRTIENDO EN FORMACIÓN EN CAPACIDADES EN CIENCIA ABIERTA (PÁRRAFO iv.21)

(v): TRANSFORMANDO LA CULTURA CIENTÍFICA Y ALINEAR LOS INCENTIVOS PARA CIENCIA ABIERTA (PÁRRAFO v.22)

Como primer punto en 22 inciso c) se sugiere

- *que recompensen en investigadores, proyectos de investigación e instituciones de investigación, la aplicación de las buenas prácticas de ciencia abierta según se describen en estas recomendaciones y en nuevas buenas prácticas que se recomienden a nivel internacional, regional y nacional luego de aprobadas estas recomendaciones.*

Se propone ampliar el siguiente punto

- *utilicen indicadores de mayor alcance que los índices bibliométricos y que no se limiten al factor de impacto de la publicación;*

Y se sugiere este texto

- *utilicen indicadores bibliométricos de mayor alcance que los índices bibliométricos del *circuito mainstream*, y que no se limiten al factor de impacto de la publicación, incorporando indicadores que reflejen la bibliodiversidad de contribuciones al conocimiento científico.*

Se sugiere agregar en esta sección

- *un punto que se refiera a redireccionar los incentivos actuales a investigadores que se dedican hoy a publicar y evaluar artículos y libros académicos del sector comercial internacional, proponiendo "incentivar y reconocer en los procesos de evaluación la contribución de investigadores que colaboren en los procesos de evaluación de objetos digitales científicos (textos y datos) que ingresen en los repositorios y requieran revisión por pares para ser valorados por los procesos de evaluación de la investigación"*
- *Los criterios de evaluación de la ciencia abierta, y los esquemas de ponderación, deberían ser transparentes y públicos, así como los órdenes de mérito resultantes de las evaluaciones.*

(vi): PROMOVIENDO ENFOQUES INNOVADORES PARA CIENCIA ABIERTA EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO CIENTÍFICO (PÁRRAFO vi.23)

En el párrafo

b) elaborar nuevos métodos participativos y técnicas de validación para incorporar y valorar las aportaciones del público en general, en particular en el marco de la ciencia participativa y ciudadana;

se sugiere este cambio

b) elaborar nuevos métodos participativos y técnicas de validación para incorporar y valorar las aportaciones de actores sociales fuera del ámbito científico y público en general, en particular en el marco de la ciencia participativa y ciudadana;

(vii): PROMOVIENDO LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA CIENCIA ABIERTA (PÁRRAFO vii.24)

Se sugiere en este párrafo

b) crear mecanismos de financiación regionales e internacionales que permitan promover y fortalecer la ciencia abierta, e identificar aquellos mecanismos, en particular las asociaciones, que puedan favorecer los esfuerzos internacionales, regionales y nacionales;

el siguiente cambio

crear mecanismos de financiación regionales (con esquemas prioritarios Sur-Sur) e internacionales que

permitan promover y fortalecer la ciencia abierta, e identificar aquellos mecanismos, en particular las asociaciones, que puedan favorecer los esfuerzos internacionales, regionales y nacionales;

Se sugiere en este párrafo

e) confiar a la UNESCO la coordinación, en concertación con las partes interesadas y los Estados Miembros, de la elaboración y adopción de un conjunto de objetivos en favor de la ciencia abierta, que guiarán y estimularán la cooperación internacional con el fin de impulsar la ciencia abierta en beneficio de la humanidad y la sostenibilidad del planeta.

el siguiente cambio

e) confiar a la UNESCO la coordinación -en concertación con el Consejo Internacional de Ciencias (*International Science Council, ISC*), el Consejo Global de Investigación (*Global Research Council, GRC*), otras partes interesadas y los Estados Miembros- de la elaboración y adopción de un conjunto de objetivos en favor de la ciencia abierta, que guiarán y estimularán la cooperación internacional con el fin de impulsar la ciencia abierta y su evaluación en beneficio de la humanidad y la sostenibilidad del planeta.

V. MONITOREO (PÁRRAFO V.25)

¿Está de acuerdo con las previsiones de Monitoreo? (Marque con una cruz)

De acuerdo

<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	Parcialmente de acuerdo
<input type="checkbox"/>	En desacuerdo

COMENTARIOS GENERALES (INCLUYENDO SUGERENCIAS ESPECÍFICAS DE LO QUE DEBE SER REVISADO, AGREGADO O ELIMINADO)

*Se sugiere que este punto se incluya también dentro de IV. RECOMENDACIONES A LOS ESTADOS MIEMBROS, como
viii) Seguimiento
pues es otra recomendación a los estados miembros*

PREGUNTAS FINALES

CARACTERÍSTICAS INNOVADORAS DE LA PRESENTE RECOMENDACIÓN COMPARADA CON OTROS MARCOS DE REFERENCIA

(Por favor incluya comentarios respecto del carácter innovador de esta Recomendación)

Desde CLACSO quisiéramos felicitar a los miembros del Comité Consultivo de UNESCO de Ciencia Abierta, y a su presidenta Fernanda Beigel, por el excelente trabajo realizado este año para preparar este Anteproyecto de Recomendación de UNESCO sobre la Ciencia Abierta.

Desde CLACSO destacamos como muy importantes en estas recomendaciones a estados miembros el énfasis en

- *la ciencia como un bien público mundial y un derecho humano fundamental*
- *la definición y alcances de la ciencia abierta*
- *contextualizar la ciencia abierta para que sea más inclusiva y participativa*
- *la necesidad de políticas e inversión en ciencia abierta, sus infraestructuras y servicios*
- *la necesaria revisión de los procesos de evaluación*
- *la colaboración regional e internacional para lograr los objetivos de las recomendaciones*

COBERTURA DE LAS ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA UNESCO Y TEMAS QUE PODRÍAN INCLUIRSE

(Por favor incluya sugerencias sobre cómo hacer referencia a temas pertinentes que no estén incluidos en el presente borrador de Recomendación)

En este formulario, en las secciones correspondientes, hemos incluido algunas sugerencias de agregados.

En las acciones sería deseable enfatizar la importancia de promover la bibliodiversidad de contenidos en acceso abierto, para acompañar la aplicación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el documento en general, sería recomendable uniformidad cuando se formula esta afirmación tan necesaria y repetida con diversidad de redacciones en varias partes del documento, podría quedar así “independientemente de su ubicación geográfica, circunstancias socioeconómicas, lengua, género u origen étnico”

Se incluyeron algunas sugerencias de cambios/agregados en las secciones correspondientes del documento, para enfatizar la participación en ciencia abierta de las comunidades afectadas por los problemas que se investigan.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Comisión Nacional
Argentina
de Cooperación
con la UNESCO

